

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia ha resuelto aprobar con fecha 20 de julio de 2018 el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de 16 contratos para investigadores posdoctorales dentro del Programa Propio II: Contratos Posdoctorales de la USAL.

ADMITIDOS
Alfonso González Briones
Alicia López Carmona
Ana Elena Carrillo del Teso
Ángel Luis Fuentes de Arriba
Ángel Luis González Esteban
Antonio Garcia Jimenez
Brizeida Raquel Hernández Sánchez
Carolina Romero Vázquez
Daniel Escandell Montiel
Deborah Tangunan
Elisa Lozano Esteban
Emily Bickle Carty
Esther Menéndez Gutiérrez
Flora Maria Ferreira Antunes
Francisco Javier Burguillo López
Isabel Mateos Moreno
Iván del Martino
Jimena Gamba Corradine
José Antonio Novoa Santiago
José Shane Brownrigg Gleeson Martínez
Juan Daniel Elorza Saravia
Laura Pascual Matellán
Leonardo Andrés Catalano Iniesta
Lucía Albornos Llorente
Luis Javier Sánchez Aparicio
Manaíra Aires Athayde
Marcos Iglesias Caridad
María Eugenia Morán Díaz
María Teresa Marcos Almaraz
Marina García Macia
Miguel Estravis Sastre
Patricia Ana Argüelles
Rocío Yanes Díaz
Sergio Matarraz Sudón
Violeta García Hernández
Yaremi Quiros Luis

EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Antonio Manuel Díez Álamo	No cumple el requisito establecido en la convocatoria: La solicitud tiene que venir respaldada por un investigador de la Universidad de Salamanca con categoría de personal docente e investigador permanente, perteneciente a un GIR, con un proyecto en ejecución en la USAL o sus fundaciones o de titularidad del IBSAL financiado mediante convocatoria pública.
Cristina Jiménez Sánchez	No cumple el requisito establecido en la convocatoria: La solicitud tiene que venir respaldada por un investigador de la Universidad de Salamanca con categoría de personal docente e investigador permanente, perteneciente a un GIR, con un proyecto en ejecución en la USAL o sus fundaciones o de titularidad del IBSAL financiado mediante convocatoria pública.
Javier Robles Valero	No cumple el requisito establecido en la convocatoria: Ningún investigador podrá ser contratado en la misma o distinta entidad y con arreglo a esta modalidad, por un tiempo superior a cinco años computando eventuales contratos que hayan suscrito con anterioridad.
Joao Vicente Carvalho de Melo	La solicitud no se ha registrado
Miriam Cubas Morera	No cumple el requisito establecido en la convocatoria: La solicitud tiene que venir respaldada por un investigador de la Universidad de Salamanca con categoría de personal docente e investigador permanente, perteneciente a un GIR, con un proyecto en ejecución en la USAL o sus fundaciones o de titularidad del IBSAL financiado mediante convocatoria pública.
Nayan Mani Das	No cumple el requisito establecido en la convocatoria: La solicitud tiene que venir respaldada por un investigador de la Universidad de Salamanca con categoría de personal docente e investigador permanente, perteneciente a un GIR, con un proyecto en ejecución en la USAL o sus fundaciones o de titularidad del IBSAL financiado mediante convocatoria pública.
V́ctor Ram3n Escobedo Bermúdez	La solicitud se ha registrado fuera del plazo establecido en la convocatoria



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, **dispondrán de plazo de 10 días** para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión a través del registro electrónico de la USAL <https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>.

En Salamanca, 20 de julio de 2018

La vicerrectora de Investigación y Transferencia
M. Susana Pérez Santos